

RESOLUCIÓN N° 4.356 / 2.024

VISTA: La Nota N° 058/24 mediante la cual la Sra. Daniela Cortés solicita excepción a la Ordenanza N° 10/2001 de Zonificación por habilitación de armería; y

CONSIDERANDO: El estudio de la nota de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Legislación General, Peticiones, Poderes, Reglamento y Derechos Humanos del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 24-056;

Que con fecha 4 de julio del corriente año, la Sra. Daniela Cortes, D.N.I. N° 33.672.984, mediante la Nota N° 58/24 solicita al Honorable Cuerpo la exención a la Ordenanza N° 10/2001 (Uso del Suelo y Zonificación), para la instalación de una armería, sin venta directa, en el domicilio ubicado en el B° Gran Capitán M - A, C - 10 de la Ciudad de La Colonia, Dpto. de Junín;

Que, a través de la Resolución N° 311/24 (adjunta) del Expediente N° 2751/2024, el Ejecutivo Municipal no le otorga la habilitación para la instalación de dicho rubro, de acuerdo a los informes correspondientes;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera que es necesario tomar conocimiento de todo lo actuado en el expediente que dio origen a la solicitud de habilitación, donde constan los informes correspondientes de cada área interviniente, más la documentación presentada por la causante, para conocer en profundidad el mismo y poder dar una respuesta, por lo tanto se sugiere solicitar al D.E. envíe dicho expediente al Concejo Deliberante; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que remita al Honorable Concejo Deliberante, el Expediente N° 2751/24 caratulado “Cortes Daniela Desiree solicita habilitar una armería, sin venta directa” para su estudio y consideración.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.